ACTA No. GEE-1033			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER - PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE MOJARRA ROJA EN DIBULLA.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 13 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 10:30 am	**HORA FIN: 11:30** am
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual: https://meet.google.com/bba-ptmd-qwr	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de elegibilidad y alineación con la Convocatoria 136 – 1C / PDET y PNIS.
2. Cierre técnico del plan de negocio y revisión de consistencia interna.
3. Validación de la conformación de la asociación y confirmación de liderazgo.
4. Análisis del componente productivo (siembra, manejo, bioseguridad) y de la logística de postcosecha.
5. Revisión del enfoque comercial (canales, proyección de ventas y servicio al cliente).
6. Verificación de supuestos financieros y estructura de costos/ingresos.
7. Ordenamiento de anexos y evidencias para la radicación.
8. Presentación del proyecto en la plataforma y definición del plan de seguimiento.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Formalizar el plan de negocio ASOCIACIÓN PISCÍCOLA DEL CORREDOR TURÍSTICO DE DIBULLA (ID 111811).
2. Presentar oficialmente el proyecto ante la Convocatoria 136 – 1C / SENA – Municipios PDET y PNIS.
3. Registrar el propósito productivo: producción y comercialización de tilapia.
4. Dejar constancia del liderazgo de Illgner Contreras y de la relación de socios.
5. Establecer compromisos para la fase de evaluación y eventuales requerimientos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se instaló dando lectura al objeto del proyecto y verificando los datos esenciales: denominación ASOCIACIÓN PISCÍCOLA DEL CORREDOR TURÍSTICO DE DIBULLA, ID 111811, fecha y convocatoria aplicable. Se confirmó a Illgner Contreras (C.C. 1.123.407.023) como líder de la asociación, responsable de la coordinación general ante la convocatoria.

En el componente productivo, se revisó el ciclo de cultivo de tilapia, abordando el alistamiento de estanques o jaulas, la densidad de siembra acorde a la capacidad instalada, el plan de alimentación, el monitoreo de parámetros de agua y los protocolos de bioseguridad (control de mortalidades, limpieza de equipos y registro sanitario básico). Se insistió en mantener bitácoras de manejo y en estandarizar rutinas diarias para asegurar la calidad del producto en cosecha.

Con relación a la postcosecha y calidad, se comentaron lineamientos para el manejo en vivo o en canal, el uso de cadena de frío (hielo, aislamiento y tiempos de traslado), prácticas de empaque y rotulado, así como criterios mínimos de trazabilidad del lote. En materia ambiental y regulatoria, se enfatizó la necesidad de observar la normativa local aplicable y de documentar evidencias de buenas prácticas.

Desde el frente comercial, se analizaron las hipótesis de colocación en mercados locales y regionales (plazas, restaurantes y minoristas), el registro de pedidos y entregas, y la conveniencia de realizar seguimiento a precios de referencia para ajustar la propuesta de valor. Se propuso formalizar acuerdos básicos de suministro y un esquema de servicio al cliente (atención de PQRS y reposición cuando proceda).

En el componente financiero, se verificó la coherencia entre costos directos (alevinos, alimento balanceado, insumos de calidad de agua, hielo y transporte), gastos operativos y supuestos de ingreso, junto con el flujo de caja proyectado. Las observaciones formuladas fueron de redacción, consistencia de supuestos y orden de anexos, quedando incorporadas en la versión final del plan.

Se dejó constancia de la conformación de la asociación con la siguiente nómina de emprendedores:

Alexander Agames — C.C. 1.123.403.241
Eduardo Polo — C.C. 85.459.853
Illgner Contreras — C.C. 1.123.407.023
Jose Movil — C.C. 84.081.417
Yelmis Rodriguez — C.C. 45.535.653

Concluida la revisión integral, se ordenaron los soportes y se procedió a la radicación del plan en la plataforma de la Convocatoria 136 – 1C, dejando registro de la gestión. Se acordó mantener actualizado el expediente digital y anexar el acuse de recibo y número de radicado en cuanto sean emitidos por el sistema.

CONCLUSIONES

Con fecha 13 de octubre de 2025, el plan de negocio ASOCIACIÓN PISCÍCOLA DEL CORREDOR TURÍSTICO DE DIBULLA (ID 111811) queda formalizado y presentado ante la Convocatoria 136 – 1C / SENA – Municipios PDET y PNIS. El documento demostró coherencia técnica entre los componentes productivo, comercial, financiero y de cumplimiento, incorporando ajustes de forma que fortalecen su claridad y aplicabilidad.
Como línea de acción inmediata, la asociación efectuará seguimiento permanente al estado de evaluación, consolidará las evidencias operativas (bitácoras de manejo, registros de calidad y soportes comerciales) y responderá de manera oportuna a cualquier requerimiento adicional de la convocatoria. Se conservará la trazabilidad documental del expediente y se realizarán espacios internos de alistamiento para el arranque del ciclo productivo en caso de aprobación. Con lo

anterior, se deja constancia de la gestión realizada y de los compromisos asumidos para la etapa subsiguiente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

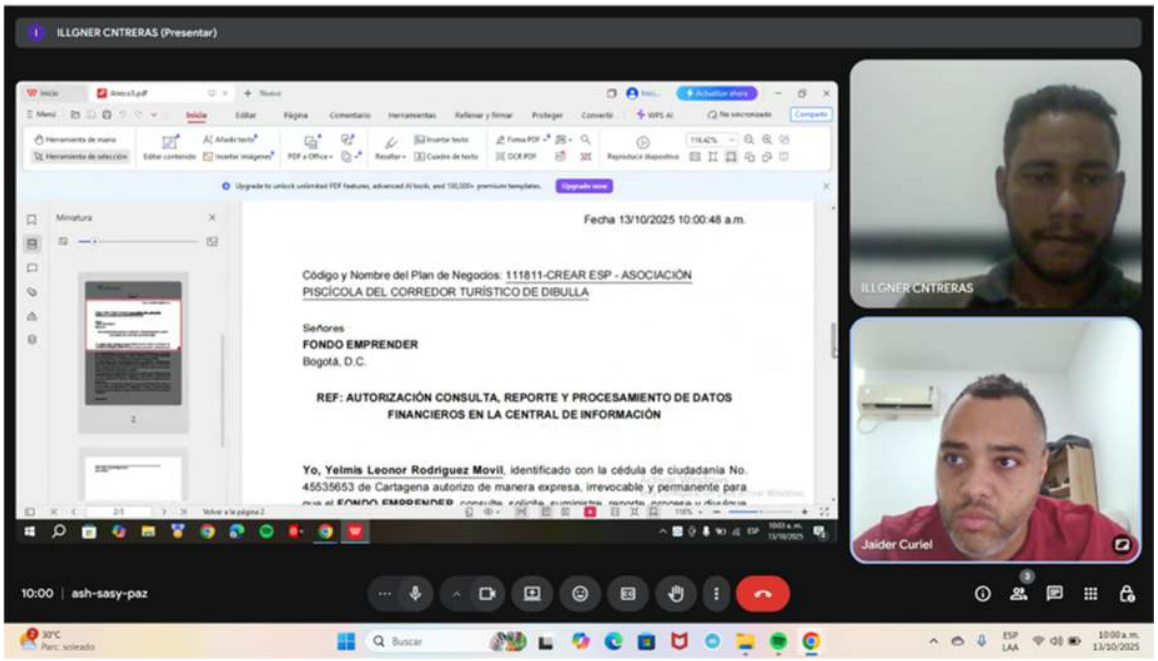
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Reunión revisión de resultados	06/11/2025	Illgner Contreras	**Participación Virtual**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Illgner Contreras	**Emprendedor**	**SI**	**N/A**	**Participación Virtual**
Jaider Curiel De Luque	**SBDC - SENA**	**SI**	**N/A**	**Participación Virtual**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Curiel Jaider (13 de octubre de 2025). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.